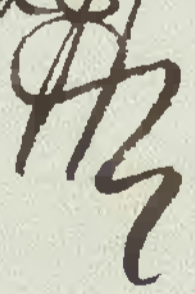


Miguel de Loria navarro escrivano mayor de ayuntamiento
 desta ciudad de Lorca y Publico de numero de ella yo el mando
 que luego que este mi mandamiento se entregare saqueis y saqueis
 sacar un traslado de la cedula de ayuntamiento que con la fecha
 desta ciudad de Lora en diez y seis dias del mes de agosto de un año de
 mil e quinientos e quarenta e tres con un auto que el dicho
 don Luis fazienda marquese de molina presentando un cartamissa
 de don Pedro fazienda marquese de molina adelantado y capitán
 general deste Reyno de padre con un y otro que el dicho mayor
 y adelantado de padre ledi para ser bulgar temiente de adelantado
 y capitán general deste Reyno y el acetaçion que el dicho concelho de Lora
 de el poder con la firma de el dicho cabildo y publica forma
 y en manera que se haga de melor y entera para cosas de
 este Reyno de un año sin en xero o cosa de lo
 cordado en el dicho cabildo mas de lo que aqui se declara
 y en el campo de un año de diez mil e maravedis para
 la camara de sumaria de Lorca a nueve de junio de
 mil e quinientos e ochenta e siete años

Luis de Loria


Don Pedro de Loria
